

Procedimiento: Solicitudes de cuota de compromiso y desembolso, y su correspondiente emisión de órdenes de pago para la captación y administración de las contribuciones correspondientes al sistema de Seguridad Social



GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXLVI - MES IV

Caracas, miércoles 23 de enero de 2019

Número 41.570

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto N° 3.745, mediante el cual se crea la Gran Misión Venezuela Bella, adscrita administrativamente a la Vicepresidencia Ejecutiva de la República Bolivariana de Venezuela, y operativamente al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, con la finalidad de aplicar un tratamiento y resolución intersectorial que permita contribuir al impulso de acciones dirigidas a la construcción, rehabilitación y mantenimiento de las ciudades para mostrar a la nación y al mundo la transformación del hábitat, como una forma de mejorar el Vivir Viviendo de nuestra población, junto a los Organos y Entes que forman parte de la Administración Pública en todos sus niveles y el Poder Popular, contribuyendo a profundizar el proceso de desarrollo del país.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA Y FINANZAS Oficina Nacional de Presupuesto y Oficina Nacional del Tesoro

Providencia Conjunta que regula la custodia y administración de los recursos destinados a la seguridad social y de los recursos que se deriven de la gestión de Fondos Especiales.

Providencia mediante la cual se regula la custodia y administración de los recursos destinados a la seguridad social y de los recursos que se deriven de la gestión de Fondos Especiales.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR

Providencia mediante la cual se regula la custodia y administración de los recursos destinados a la seguridad social y de los recursos que se deriven de la gestión de Fondos Especiales.

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Decreto N° 3.745

NICOLÁS MADURO MOROS
Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del Socialismo, la refundación de la Patria venezolana, basado en principios humanistas, sustentado en condiciones morales y éticas que persiguen el progreso del país y del colectivo, por mandato del pueblo, de conformidad con lo establecido en el

artículo 226 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los numerales 2 y 11 del artículo 236 *ejusdem*, concatenado con el numeral 31 del artículo 2° del Decreto N° 3.736 de fecha 11 de enero de 2019, mediante el cual se declara el Estado de Excepción y de Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional, dadas las circunstancias extraordinarias en el ámbito social, económico y político, que afectan el orden constitucional, la paz social, la seguridad de la Nación, las instituciones públicas y a las ciudadanas y ciudadanos habitantes de la República Bolivariana de Venezuela, a fin de que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas urgentes, efectivas, excepcionales y necesarias, para asegurar a la población el disfrute pleno de sus derechos; en concordancia con el artículo 46 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, y en el numeral 2 del artículo 4° del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA Y FINANZAS Oficina Nacional de Presupuesto y Oficina Nacional del Tesoro

Providencia Conjunta mediante la cual se regula la captación, custodia y administración de las contribuciones destinadas a la seguridad social y de los recursos que se deriven de la gestión de Fondos Especiales.

CONSIDERANDO

Que conforme al nuevo Estado de Derecho que impulsa la Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, enmarcado en el contexto del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Misiones, Grandes Misiones y Micro-Misiones, es pertinente la aplicación de mecanismos a través de los cuales el Estado Venezolano, conjuntamente con el Poder Popular bajo sus diversas formas de expresión y organización, mediante el establecimiento de Grandes Misiones, para promover el desarrollo social integral de las ciudadanas y ciudadanos,

Gaceta N° 41.570

Fecha: 23 de enero de 2019

Providencia conjunta

ONAPRE- ONT



Disposiciones emanadas de la



ONAPRE

Oficina Nacional
de Presupuesto

**PROCEDIMIENTO GENERAL PARA LA EMISION,
TRAMITACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS CUOTAS DE
COMPROMISO Y DESEMBOLSOS PARA LAS
REMUNERACIONES, RETENCIONES (COTIZACIONES) Y
APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL
(PROVIDENCIA CONJUNTA ONAPRE – ONT. G.O. 41.570
DE FECHA 23-01-2019)**

ORDENADORES DE COMPROMISOS Y PAGOS

ELABORA Y ENVÍA A LA ONAPRE, MAQUETA PARA DETERMINAR LAS REMUNERACIONES, RETENCIONES Y APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL (IVSS, INCES Y BANAVIH), PARA SOLICITAR LAS CUOTAS DE COMPROMISO.

ORDENADORES DE COMPROMISOS Y PAGOS

ELABORA Y ENVÍA A LA ONAPRE Y ONT SOLICITUD DE DOS (2) CUOTAS:

1. CUOTA DE COMPROMISO Y DE DESEMBOLSOS DE REMUNERACIÓN ESTIMADA NETA A PAGAR (DEDUCIDAS LAS RETENCIONES O COTIZACIONES DEL TRABAJADOR A LA SEGURIDAD SOCIAL).
2. CUOTA DE COMPROMISO Y DE DESEMBOLSOS ESTIMADA DE RETENCIONES O COTIZACIONES Y APORTES PATRONALES, RELACIONANDO EN ANEXO LOS CONCEPTOS Y MONTOS PARA EL ÓRGANO, Y POR ENTE CUANDO CORRESPONDA.

OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO

RECIBE MAQUETA Y SOLICITUDES DE CUOTAS DE COMPROMISO Y ANEXO.

REVISA Y REGISTRA EN EL SIGECOF LA APROBACIÓN DE CUOTA



INFORMAN AL ORDENADOR DE COMPROMISOS Y PAGOS, APROBACION DE CUOTAS DE COMPROMISO Y DESEMBOLSOS

OFICINA NACIONAL DEL TESORO

RECIBE SOLICITUDES DE CUOTAS DE DESEMBOLSO Y ANEXO.

REVISA Y REGISTRA EN EL SIGECOF LA APROBACIÓN DE CUOTA



Disposiciones emanadas de la



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

Tabla de Contenido

- I. Procedimiento para generar la nómina en SIGECOF**
- II. ¿Cómo generar la orden de pago de las retenciones?**
 - a) **Caso N°1 Órgano como patrono.**
 - b) **Caso N°2 Órgano como representante del Ente Adscrito.**

I. Procedimiento para generar la nómina en SIGECOF

Caso de ejemplo

Proceso Actual

Proceso Nuevo

(a partir de marzo 2019)

Bs 100

Compromiso

Bs 90

Bs 100

Resumen de Nómina

Bs 90

Bs 100

Generación de Orden de Pago
(Sin Imputación)

Bs 90

Orden de Pago

Bs 100

Monto Neto de la Nómina

Orden de Pago

Bs 90

Con Retenciones

Sin Retenciones

Queda pendiente generar los Bs. 10 por concepto de retenciones

II. ¿Cómo generar la orden de pago de las retenciones?

Caso N°1

Órgano como Patrono

✓ Registro del Causado

Registro del Causado > Datos Básicos

Órgano:

Unidad Administradora:

Ejercicio Presupuestario: 2019 Expediente: Fecha: Compromiso No:

Tipo de Pago:

Docum. Compromiso No: Tipo de Documento: Fuente Financiamiento:

Docum. Causado No: Tipo de Documento: -- Seleccione Tipo de Documento --

Beneficiario:

Cuenta Bancaria: -- Seleccione Cuenta Bancaria Beneficiario --

Autorizado a Cobrar: ... **Oficina Nacional del Tesoro**

Cuenta Bancaria: -- Seleccione Cuenta Bancaria Autorizado --

Fecha de Pago:

Observaciones:

Medio

Observaciones:

- ✓ Si la Orden de Pago corresponde a aporte o retención
- ✓ Que tipo de retención, Ej.: Fondo de Jubilaciones o Paro Forzoso
- ✓ Cual es el mes que corresponde
- ✓ En el caso del Seguro Social **Nº Patronal**

Mismo procedimiento en caso de la cancelación de Aportes Patronales

✓ Registro de Compromiso Causado

Registro de Compromiso Causado > Datos del Compromiso Causado

Ejercicio Presupuestario: 2019 Expediente: Fecha:

Órgano:

Unidad Administradora:

Beneficiario: ... Responsable de Seguridad Social

Cuenta Bancaria:

Autorizado Cobrar: ... Oficina Nacional del Tesoro

Cuentas Bancaria:

Fecha de Pago: Tipo de Pago:

Medio de Pago: Moneda:

Origen Presupuestario

1 - Presupuesto Ley

2 - Crédito Adicional N° Gaceta: N° Decreto: Fecha:

3 - Rectificación N° Gaceta: N° Decreto: Fecha:

Mismo procedimiento en caso de la cancelación de Aportes Patronales

Caso N° 1: Órgano como patrono:

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

Nro.
Fecha

ORDEN DE PAGO
Monto en Bolívares Gobernados

Año: Organo:

Unidad Administradora:

Ubicación Geográfica: Región:

Municipio: Ciudad:

Código de Acción: Tipo de Acción Centralizada:

Código del Proyecto: Nombre del Proyecto:

R.F. : Nombre del Beneficiario:

Abonase el Banco:

La cantidad de:

Tipo de Régimen: Causado:

Fuente de Financiamiento: Origen:

Crédito:

Imputación Preocupatoria						Denominación	Monto Bs. S
AE	UEL	PA	GE	ES	SE		
R. C. P. 196						Total Bs. S	
Concepto de Pago/Observaciones						Retenciones (1)	
						Neto a Pagar Bs.S	

Autorizado: R.F. e C.I.:

Ordenador: Director: Oficina Nacional del Tesoro

O.C.M. 1.1

Nombre del Beneficiario: Responsable de Seguridad Social

Autorizado: Oficina Nacional del Tesoro

Este documento ha sido "Firmado Electrónicamente" cumpliendo con el "Decreto Ley de Mensaje de Datos y Firma Electrónica," de fecha 10 de febrero de 2001, publicado en la "Gaceta Oficial" N° 37.148, del 28 de febrero del 2001.

Caso N°2

Órgano como representante del Ente Adscrito

✓ Registro del Compromiso

Registro del Compromiso > Datos Básicos

Ejercicio Presupuestario: 2019

Expediente:

Fecha:

Órgano:

Unidad Administradora:

Cod. Beneficiario: Ente Adscrito

Tipo de Pago:

Selección de Fianzas:

Origen Presupuestario

1- Presupuesto Ley

2- Crédito Adicional

3- Rectificación

N° Gaceta:

N° Decreto:

Fecha:



N° Gaceta:

N° Decreto:

Fecha:



Mismo procedimiento en caso de la cancelación de Aportes Patronales

✓ Registro del Causado

Registro del Causado > Datos Básicos

Órgano:

Unidad Administradora:

Ejercicio Presupuestario: 2019 Expediente: Fecha: Compromiso No:

Tipo de Pago:

Docum. Compromiso No: Tipo de Documento: Fuente Financiamiento:

Docum. Causado No: Tipo de Documento: -- Seleccione Tipo de Documento --

Beneficiario:

Cuenta Bancaria: -- Seleccione Cuenta Bancaria Beneficiario --

Autorizado a Cobrar: ... **Oficina Nacional del Tesoro**

Cuenta Bancaria: -- Seleccione Cuenta Bancaria Autorizado --

Fecha de Pago:

Observaciones:

Medio

Observaciones:

- ✓ Si la Orden de Pago corresponde a aporte o retención
- ✓ Que tipo de retención, Ej.: Fondo de Jubilaciones o Paro Forzoso
- ✓ Cual es el mes que corresponde
- ✓ En el caso del Seguro Social **Nº Patronal**

Mismo procedimiento en caso de la cancelación de Aportes Patronales

✓ Registro de Compromiso Causado

Registro de Compromiso Causado > Datos del Compromiso Causado

Ejercicio Presupuestario: 2019 Expediente: Fecha:

Órgano:

Unidad Administradora:

Beneficiario:

Cuenta Bancaria:

Autorizado Cobrar:

Cuentas Bancaria:

Fecha de Pago: Tipo de Pago:

Medio de Pago: Moneda:

Origen Presupuestario

1 - Presupuesto Ley

2 - Crédito Adicional N° Gaceta: N° Decreto: Fecha:

3 - Rectificación N° Gaceta: N° Decreto: Fecha:

Mismo procedimiento en caso de la cancelación de Aportes Patronales

Caso N° 2: Órgano como representante del Ente Adscrito:

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

Nro.
Fecha

ORDEN DE PAGO
Monto en Bolivares Gobernados

Año: Organo:

Unidad Administradora:

Ubicación Geográfica: Región

Municipio: Ciudad

Código de Acción Tipo de Acción Centralizada

Código del Proyecto: Nombre del Proyecto:

R.I.F.: Nombre del Beneficiario

Abonase en Banco:

La cantidad de

Tipo de Régimen: Causado

Fuente de Financiamiento: Origen

Crédito

Imputación Preocupatoria						Denominación	Monto Bs. S
AE	UEL	PA	GE	ES	SE		
R. C. P. 196						Total Bs. S	
Concepto de Pago/Observaciones						Retenciones (1)	
						Neto a Pagar Bs. S	

Autorizado: R.I.F. e C.I.:

Bonos

Clas. Or

Autorizado: Oficina Nacional del Tesoro

ERIKA QUINTERO
Ordenador

Director

Oficina Nacional del Tesoro 0.04.1.1

Este documento ha sido "Firmado Electrónicamente" cumpliendo con el "Decreto Ley de Mensaje de Datos y Firma Electrónica," de fecha 10 de febrero de 2001, publicado en la "Gaceta Oficial" N° 37.148, del 28 de febrero del 2001.

Nombre del Beneficiario: Ente Adscrito

Autorizado: Oficina Nacional del Tesoro

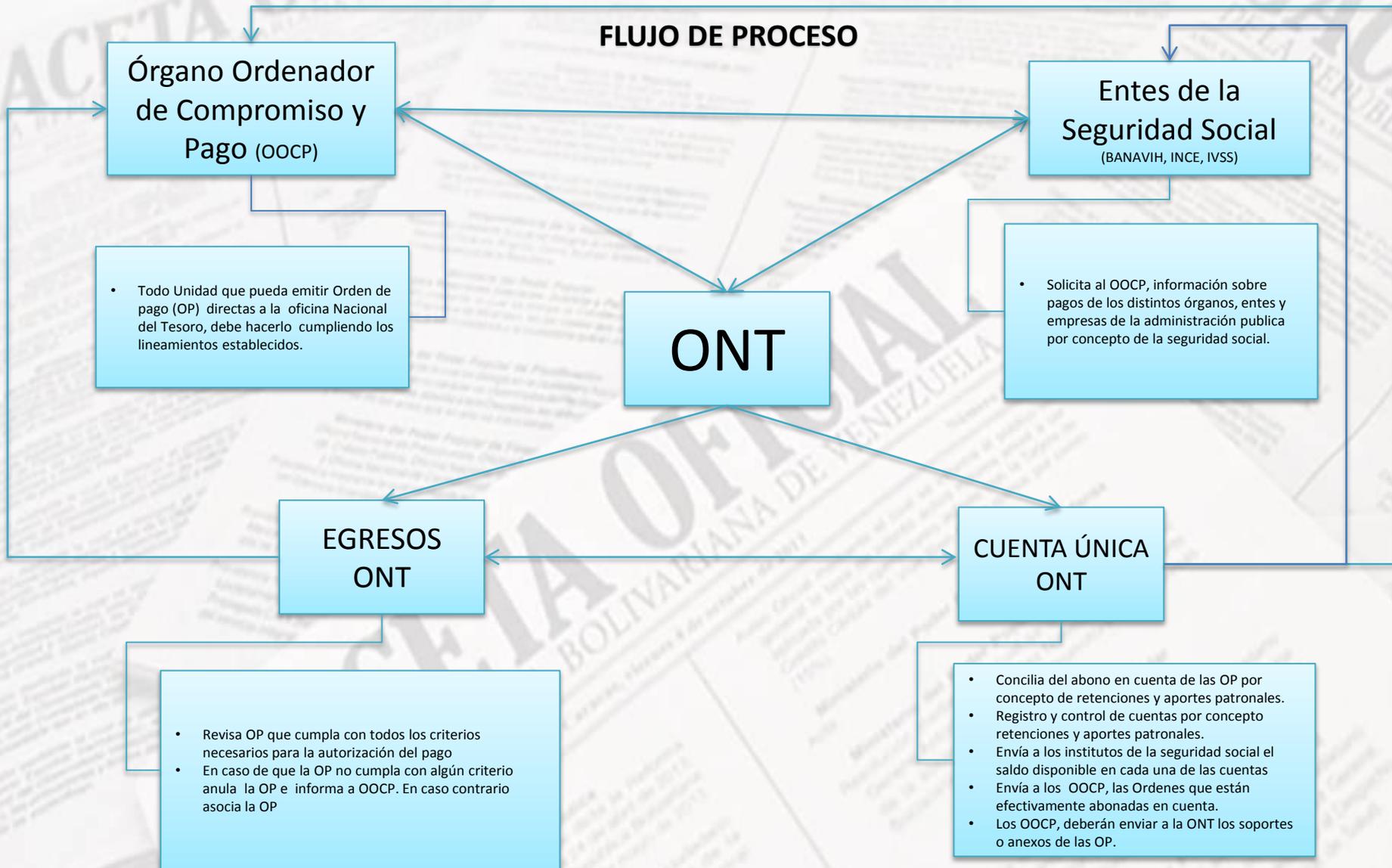
Cuentas Bancarias Registradas

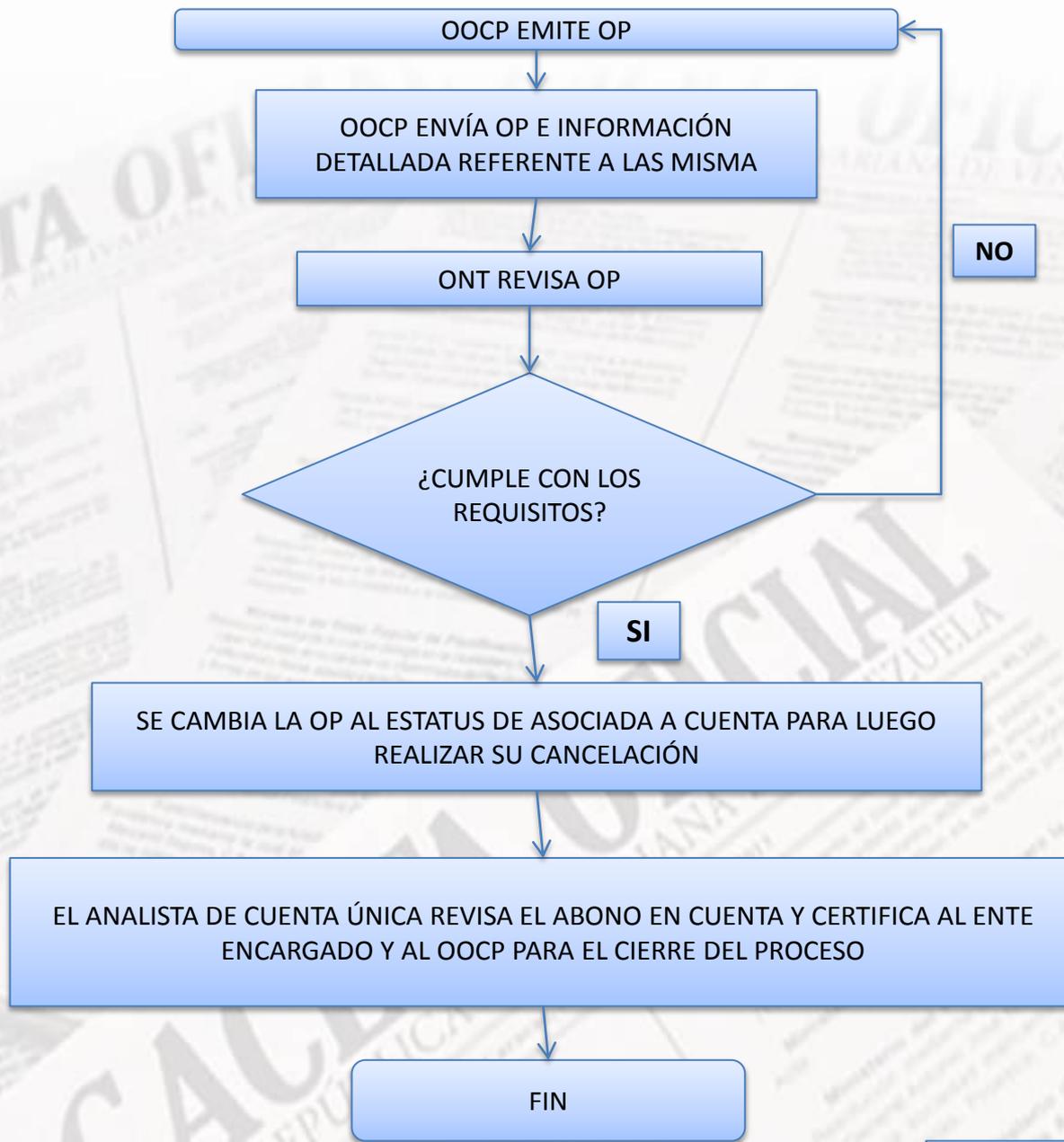
Nº DE CUENTA	CONCEPTO
0001-0001-36-4429002017	APORTES Y RETENCIONES IVSS Y FONDO CONTRIBUTIVO DE RÉGIMEN PRESTACIONAL DE EMPLEO
0001-0001-30-4430002017	APORTES Y RETENCIONES BANAVIH
0001-0001-38-4431002017	APORTES Y RETENCIONES INCES

Disposiciones emanadas de la

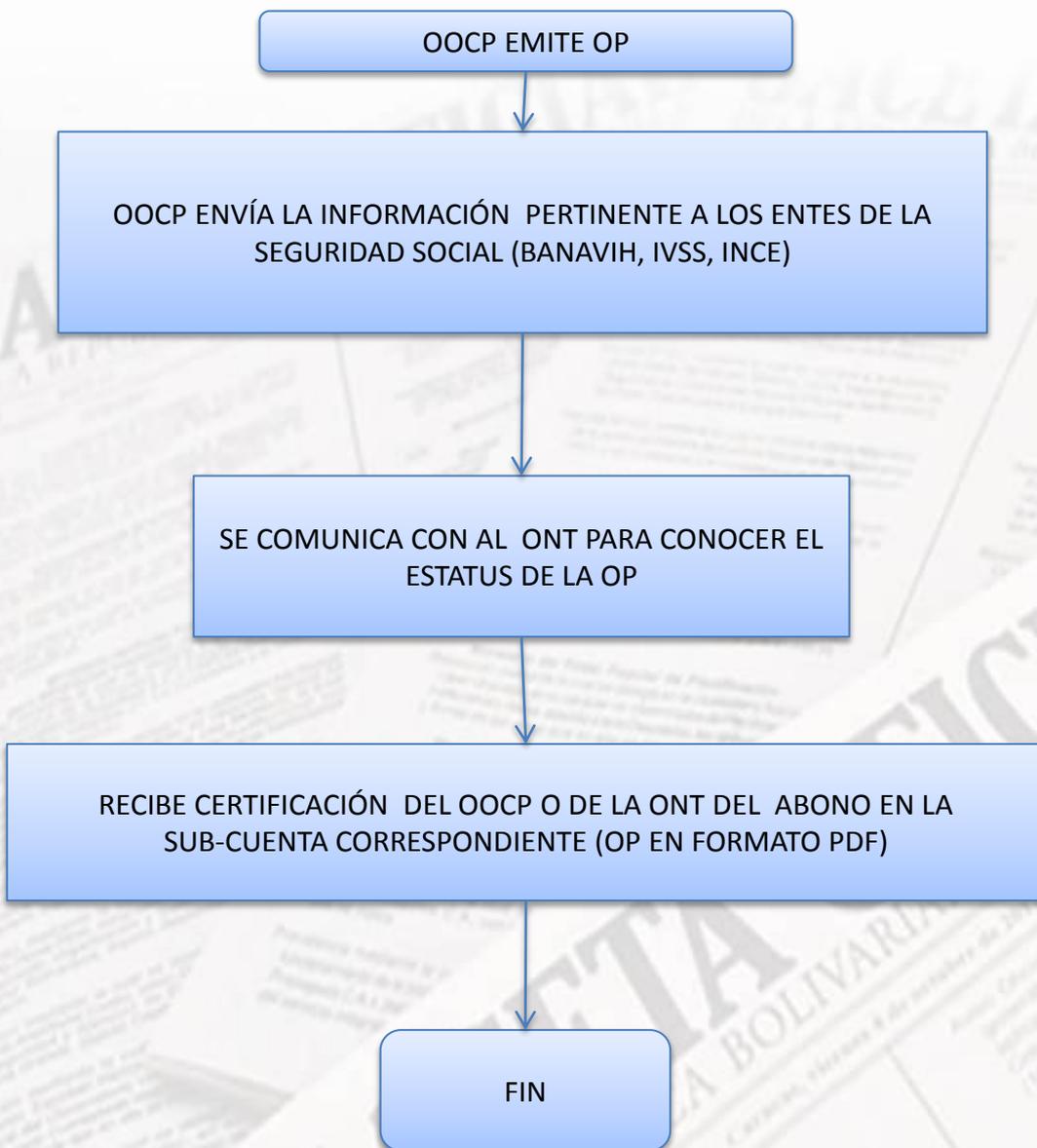


FLUJO DE PROCESO INTERINSTITUCIONAL



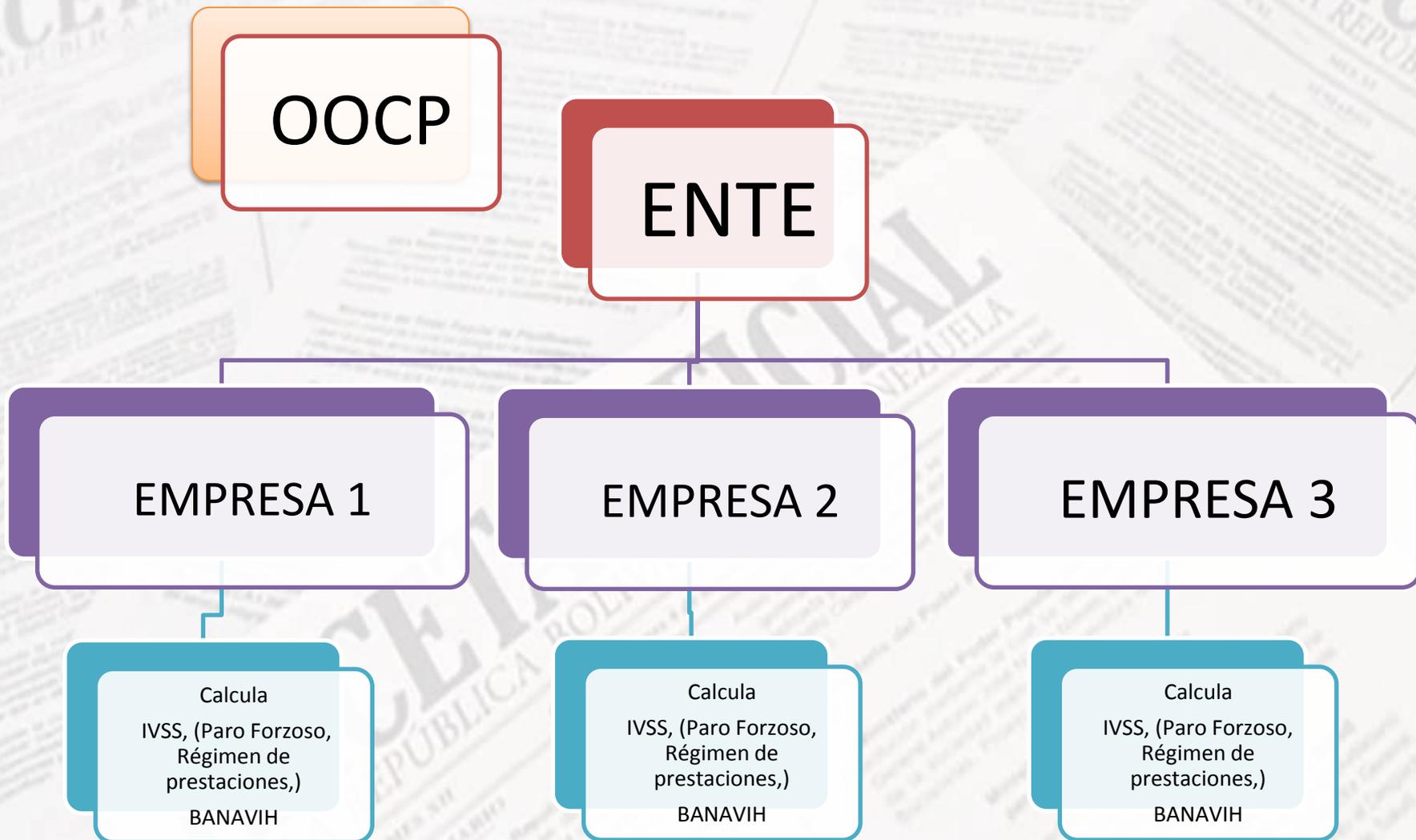


Leyenda:
OOCP: Órgano Ordenador de Compromisos y Pagos.
OP: Orden de Pago



Leyenda:
OOCOP: Órgano Ordenador de Compromisos y Pagos.
OP: Orden de Pago

Flujo de información Ente = Empresas para emisión de Orden de Pago Global



MUCHAS GRACIAS
POR SU ATENCIÓN



www.onapre.gob.ve

@onapre_oficial



www.oncop.gob.ve

@ONCOP-MF_VZLA



www.ont.gob.ve

@Tesorería-Ven